

Salud integral en la población LGBT en Salud Pública de la Provincia de San Luis: actualidad y desafíos de los profesionales de Salud Mental¹

S. Analia Ribolzi²

Resumen

En Argentina, la Ley de Identidad de Género permitió reconocer a las personas por su género. La misma ley también garantiza el acceso a la salud con la misma eficacia que existe para el acceso a un nuevo documento de identidad, pero la realidad no refleja esos desarrollos. Indicadores de salud muestran la vulnerabilidad de la población LGBT a eventos de salud adversos, entre ellos los índices de prevalencia de VIH en mujeres trans. El presente artículo realiza un breve recorrido por los avances en la atención de salud para la población LGBT en la provincia de San Luis, valorando el rol de los profesionales de la salud mental. La accesibilidad juega un papel central y la estrategia de centros de prevención asesoramiento en testeo de VIH y ETS es un modelo de accesibilidad que los Consultorios Amigables para la Diversidad Sexual toman como referencia. Los profesionales de la salud mental que desempeñan sus funciones en salud pública son parte activa para el desarrollo de estrategias que refuercen la accesibilidad de la población LGBT a los sistemas de salud a través de: intervenciones bajo un enfoque de derechos, trabajo de cogestión con instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, formación permanente y generación de información epidemiológica en salud mental, contribuyendo así a un abordaje integral de la problemática.

Palabras clave: salud pública, LGBT, ETS, salud mental, San Luis.

Abstract

In Argentina, the Gender Identity Law allowed people to be recognized for their gender. The same law also guarantees access to health with the same efficiency that exists for access to a new identity document, but the reality does not reflect these developments. Health indicators show the vulnerability of the LGBT population to adverse health events, including HIV prevalence rates in trans women. This article takes a brief tour of the advances in health care for the LGBT population in the province of San Luis, valuing the role of mental health professionals. Accessibility plays a central role and the strategy of prevention centers for HIV and STD testing is an accessibility model that the Friendly Clinics for Sexual Diversity take as a reference. Mental health professionals who perform their functions in public health are an active part in the development of strategies that reinforce the accessibility of the LGBT population to health systems through: interventions under a rights approach, co-management work with institutions of government and civil society organizations, ongoing training and generation of epidemiological information on mental health, thus contributing to a comprehensive approach to the problem.

Keywords: public health, LGBT, STD, mental health, San Luis.

Resumo

Na Argentina, a Lei de Identidade de Gênero permitiu que as pessoas fossem reconhecidas por seu gênero. A mesma lei também garante o acesso à saúde com a mesma eficácia que existe para o

¹ Recibido: 22/julio/20419. Aceptado: 22/noviembre/2019.

² Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de San Luis, Diplomado en Epidemiología y Gestión de Servicios de Salud. Integrante del Servicio VIH ETS Hepatitis Virales del Ministerio de Salud del Gobierno de San Luis, Argentina. Contacto: anaribolzi@gmail.com

acceso a um novo documento de identidade, mas a realidade não reflete esses desenvolvimentos. Os indicadores de saúde mostram a vulnerabilidade da população LGBT a eventos adversos à saúde, incluindo taxas de prevalência de HIV em mulheres trans. Este artigo faz um breve tour pelos avanços da assistência à saúde da população LGBT na província de San Luis, valorizando o papel dos profissionais de saúde mental. A acessibilidade desempenha um papel central e a estratégia dos centros de prevenção para o teste de HIV e DST é um modelo de acessibilidade que as Clínicas Amigáveis para Diversidade Sexual tomam como referência. Os profissionais de saúde mental que desempenham suas funções em saúde pública são parte ativa no desenvolvimento de estratégias que reforçam a acessibilidade da população LGBT aos sistemas de saúde por meio de: intervenções sob uma abordagem de direitos, trabalho de cogestão com instituições de organizações governamentais e da sociedade civil, treinamento contínuo e geração de informações epidemiológicas sobre saúde mental, contribuindo para uma abordagem abrangente do problema.

Palavras-chave: saúde pública, LGBT, DST, saúde mental, San Luis.

Diversidad sexual y acceso a la salud

La salud física y mental es un derecho y una necesidad intrínseca en todos los seres humanos, para poder desarrollarse con la mayor integridad posible. En contrapartida a esta premisa, en una investigación que llevo a cabo la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina y Fundación Huésped, 2014, se reveló que el promedio de vida de una persona trans es de 35 años. Este indicador pone en evidencia una situación de desigualdad social en salud, una inequidad que debe ser reparada por ser injusta. En una publicación de la OPS, 2013, Por la salud de las personas trans: Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe, p41, se describe tal situación:

Las experiencias de las personas trans, su salud y bienestar, y su acceso y utilización de los servicios de salud no pueden entenderse sin tener en cuenta el contexto sociocultural en el que viven. Una de las principales fuerzas universalmente descritas como un factor que afecta fuertemente la salud de las personas trans es el estigma asociado a la variación y no conformidad de género. En las culturas patriarcales, en las que la masculinidad se considera de “alto valor”, las personas que se atreven a traspasar los límites de género tienden a ser vistas con desdén...En este sentido, la homofobia y la transfobia son expresiones de sexismo intenso tal vez porque las “transgresoras”, en el caso de las mujeres trans, son vistas como personas que “renuncian” a la posición social más ventajosa (la masculina) y “merecen ser condenados al ostracismo”. El modelo de estrés por pertenecer a minorías (Brooks, 1981; Meyer, 1995, 2003) ofrece un marco teórico para

entender cómo los efectos psicológicos de la estigmatización se añaden a otros factores vitales que hacen a las personas trans adicionalmente vulnerables a efectos de salud adversos. Además del impacto directo del estigma sobre la salud, el rechazo de la familia, el acoso y la deserción escolar, la discriminación en el empleo y la vivienda, así como la falta de oportunidades, el abuso policial y la exclusión social tienen efectos graves en la salud y el bienestar de las personas trans (Kulick, 1998; Loehr, 2007; Prieur, 1998). La pobreza juega un papel crucial en este contexto, contribuyendo a una dinámica de un potencial círculo vicioso.

La Ley de Identidad de Género en Argentina, ha tenido un enorme impacto en lo referido al cambio del Documento Nacional de Identidad a partir del cual, lograron ser reconocidas/os por su género y no por su sexo biológico. La Ley garantiza el acceso de las personas a los recursos de salud necesarios para realizar las modificaciones corporales que cada persona anhela, y este es uno de los largos caminos que quedan por recorrer, siendo el sector salud el principal responsable de generar esta apertura. Pareciera que el sistema jurídico nacional avanza más rápido que las respuestas que tiene que dar el sector salud. Situación que es muy contraria a lo que sucede en el país vecino, en Brasil, según palabras de Almeida, G y Murta D, 2013 *“La modificación del cuerpo es totalmente posible, pero los sujetos pueden tardar años en obtener la autorización judicial para cambiar sus nombres y sexo en los documentos”*.

En lo específico de mi práctica laboral, en el plano del Servicio de VIH, ETS y Hepatitis de la Provincia de San Luis, queda mucho trabajo por delante desde la capacitación a todos los efectores de salud, y la mejora en la accesibilidad a los servicios de salud a la diversidad sexual. Los datos presentados por la Dirección Nacional de Sida, 2018, respecto la prevalencia de infección por VIH estimada en nuestro país a 2017, arrojan un 0,4% en la población general, 12 a 15% entre los hombres que tienen sexo con otros hombres, 34% entre personas trans (travestis, transexuales y transgéneros con identidad de género femenina) y 2 a 5% entre trabajadoras sexuales y/o en situación de prostitución. Entendiendo, que la demanda de la población trans no se reduce solo a la atención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), sino que también hay respuestas que el sistema de salud aún no da al 100%: intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar el cuerpo a la identidad de género autopercebida, acompañamientos psicológicos efectivos (a nivel individual y familiar) para el proceso de transición, etc.

A continuación, se enunciará un breve recorrido por las políticas implementadas en salud, orientadas a la promoción de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales e intersexuales que se han ejecutado en los últimos años y el devenir de consultorios amigables para la Diversidad Sexual en el sistema público de la Provincia de San Luis, para concluir con los desafíos que tenemos los profesionales de la salud mental en este desarrollo.

Consultorios Amigables para la Diversidad Sexual en la Salud Pública Nacional

La Dirección General de la Mujer Subsecretaría de Promoción Social Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, 2016, define como características distintivas de los Consultorios Amigables a:

- *Es una estrategia destinada a mejorar el acceso y la calidad de la atención de la población de la diversidad sexual en el sistema público de salud.*
- *Propone generar al interior de los establecimientos sanitarios espacios de efectiva reafirmación de los derechos a la salud de la diversidad sexual.*
- *Traduce o materializa el lineamiento político que recomienda el trabajo conjunto de la sociedad civil y el Estado en una propuesta concreta de organización del trabajo sanitario.*
- *Se trata de un reordenamiento de recursos existentes centrado en las características y necesidades específicas de esta población.*
- *Consiste en conformar un equipo mixto de trabajo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con trabajo en VIH-sida y/o derechos sexuales y un equipo de salud inserto en un Hospital Público.*
- *Las funciones específicas de la OSC serán la promoción del Consultorio en los escenarios donde se mueven los grupos de la diversidad, ya sea lugares de esparcimiento, lugares de encuentro y/o lugares de trabajo sexual. Serán también los encargados de acompañar y/o recibir a esta población cuando acceda al Consultorio.*
- *El equipo de salud asume el compromiso de capacitarse en temas novedosos y brindar en horario aceptable y por demanda espontánea una canasta de prestaciones tales como atención clínica, asesoramiento y diagnóstico en VIH y otras ITS, apoyo psicosocial y hormonización para el caso de las personas trans que lo demanden.*

En lo referente a VIH y ETS, en el año 2008 se creó el área de Prevención dentro de la Dirección Nacional de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación, que incluía un equipo dedicado a la diversidad sexual y otro al trabajo con la sociedad civil. Estos equipos

fueron los responsables de crear y sostener en el tiempo las políticas sanitarias destinadas a la población de la diversidad sexual en el marco de la respuesta nacional a la epidemia de VIH.

Considero que estos equipos, siguieron la misma lógica utilizada hace unos años para crear los Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo en VIH (CePAT). Los CePAT realizan acciones de prevención, asesoramiento y testeo en enfermedades de transmisión sexual (ETS). El objetivo perseguido en esta estrategia fue y sigue siendo aumentar el acceso al diagnóstico de VIH e ETS. La similitud con los Consultorios Amigables radica, en el objetivo, que es brindar una mayor accesibilidad a la población al sistema de salud. El foco no estuvo puesto en crear espacios físicos nuevos y/o incorporar profesionales, sino más bien, un reordenamiento del trabajo en los servicios o instituciones de salud pública, con el objetivo de mejorar el acceso al colectivo LGBT.

La Dirección Nacional de Sida, 2018, propone dos modalidades básicas para la atención de la Diversidad Sexual:

- a) Equipo Amigable: en su mayoría, son instituciones que se volvieron “amigables” y ofrecen un horario relativamente extenso en el cual las personas pueden acudir. Es decir que el equipo de salud sostiene su horario habitual de trabajo para la población general y abre sus puertas a la diversidad.
- b) Oferta Concentrada: En un horario específico (uno o dos segmentos de 4 horas, de preferencia vespertino) se constituye un equipo generalmente integrado por profesionales del sistema público de salud que cambian su horario de trabajo para participar del consultorio amigable.

Situación actual del sistema público de salud de la Provincia de Salud en materia de Diversidad Sexual

En 2013 a cargo del Servicio de Infectología del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Villa Mercedes, se crea el primer consultorio amigable de la provincia. El rasgo distintivo de éste, es que ofrece un horario nocturno de atención, generando así una oferta de accesibilidad inédita para la atención pública de salud en la provincia, que se mantiene como única hasta la actualidad. Desde el año 2016, los consultorios para Diversidad Sexual, están a cargo del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, quienes se encargan de definir los lineamientos de la atención, capacitación a los profesionales, y distribución de los medicamentos para la hormonización. En la actualidad los consultorios que funcionan se presentan en la siguiente tabla:

Consultorios para la Diversidad Sexual según localidad, Provincia de San Luis. Semana
Epidemiológica 29. Año 2019³

San Luis (capital)	Hospital del Sur Maternidad Provincial Teresita Baigorria
Villa Mercedes	CAPS Belgrano CAPS San Antonio Hospital de Referencia Eva Perón Hospital Braulio Moyano Hospital Juan Domingo Perón
Unión	Hospital Unión

Estos consultorios tienen la modalidad de oferta concentrada, están compuesto por un máximo de 2 personas, trabajo que por el momento es llevado a cabo exclusivamente por médicos (generalistas, infectólogos, ginecólogos y clínicos). El equipo ampliado con el que interactúan son los servicios de urología, psicología, cirugía general y laboratorio.

Tal como se hizo mención anteriormente, en lo que respecta a la oferta de acceso y atención de enfermedades de transmisión sexual, la provincia de San Luis, siguió la línea estratégica de la Dirección Nacional de Sida, con la creación de los Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CePAT). Las intervenciones iniciales del VIH en la salud pública de San Luis surgieron en los servicios de laboratorios y su evolución hasta convertirse en un Programa Provincial estuvieron históricamente a cargo de profesionales bioquímicos. Quizá esta sea la explicación, de que los CePAT existentes en el sistema público de salud provincial, se hayan desarrollado en Servicios de Laboratorio, lo que no excluye la participación de otros efectores de salud. San Luis cuenta con 36 laboratorios ubicados en centros de atención primaria y hospitales públicos. De ellos, 25 laboratorios son CePAT. Destacando también la importancia del trabajo intersectorial, existen en la actualidad, dos CePAT por fuera del sistema de salud, uno a cargo de una organización de la sociedad civil y otro a través de un proyecto de extensión universitaria de la Universidad Nacional de San Luis. Además del diagnóstico de VIH, se ofrece el acceso a la prueba de sífilis y hepatitis virales. Se cuenta para ello con pruebas rápidas de VIH, ELISA 4° Generación, Aglutinación de Partículas. El acceso al test de VIH de manera gratuita, voluntaria y confidencial con asesoramiento es una de las estrategias claves para la promoción del testeo y también para proteger los derechos de las personas.

³ Fuente: Programa Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud. Gobierno de San Luis

Psicología, Salud Pública y Diversidad Sexual

El objeto de saber de la psicología es el comportamiento humano, en su relación con los aspectos sociales, culturales y biológicos. Los profesionales psicólogos somos parte importante del equipo de salud, ya sea como participante activo de los tratamientos biomédicos o mediante tratamientos psicológicos que inciden directamente en diversos tipos de patologías. Por tanto, las prácticas dentro del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados se responsabilizan por tratar y valorar no solo un cuerpo, sino su dimensión psicológica.

Es importante, hacer mención a la ley nacional N° 26.657, ya que significó un cambio de paradigma en el abordaje de la salud mental, posicionando a los usuarios del sistema con problemas de salud mental como sujetos de derecho. El Artículo N° 3 de esta ley en el que se define a la salud mental *“como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”*. El Ministerio de Salud en el libro Salud y Adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de Salud, 2017, p115 refiere que *“en el inciso c del Artículo N° 3 de esta ley se señala que la elección o identidad sexual de las personas no puede ser motivo de diagnóstico en el campo de la salud mental. La importancia de este último punto radica en que se aleja del uso aún común de los manuales internacionales de psiquiatría en los que, de una manera u otra, se patologiza a las identidades de género trans.”*

No existen servicios de salud mental exclusivos para la atención en Diversidad Sexual, en la provincia de San Luis. La mayoría de los profesionales de salud mental desempeñan sus tareas en centros de atención primaria y hospitales de la provincia, dando admisión a todas las demandas de salud mental que se presenten. Desde el año 2018, se encuentra activo un Proyecto de Reordenamiento del Sistema de Salud Mental con el objetivo de favorecer el acceso a la atención profesional de calidad, facilitar la atención temprana de síntomas psicopatológicos y las intervenciones oportunas con técnicas de evaluación terapéuticas efectivas.

Específicamente en el Área de Salud Mental, del Servicio Provincial de VIH en el que me desempeño, el equipo lo conformamos dos psicólogas. La modalidad de trabajo, se subdivide según el tipo de demanda: a) Preventivas, b) Diagnósticas, c) de

Acompañamiento Psicológico d) Intervenciones Transversales a Programas Ministeriales. A continuación, se detallan:

- a) Demandas Preventivas: la política preventiva del VIH y otras ETS se caracteriza por el trabajo de cogestión con los distintos actores. La articulación con otros equipos y programas de salud, otros organismos gubernamentales y no gubernamentales forman parte del desarrollo de estrategias de gestión compartida que apuestan a la construcción conjunta de la respuesta a la epidemia. Las intervenciones preventivas desde el área de salud mental, son en general: promoción del testeo de VIH e ITS con consejería, talleres de sensibilización en VIH, formativas en asesoramiento pre y post test.
- b) Demandas ante nuevos diagnósticos de VIH y/o ETS: La idea de haber estado expuesto al riesgo de infectarse con el VIH o el diagnóstico de la infección puede provocar consecuencias negativas a nivel individual, de pareja y familia. La asesoría, pretende disminuir o aliviar este impacto. Las demandas para este tipo de situaciones se reciben a través de la articulación con los Servicios de Laboratorios de hospitales y CAPS provinciales. En especial, aquellos que fueron sensibilizados por el Servicio de VIH, y que forman parte de la red CePAT. Una vez confirmado un diagnóstico de VIH en el Laboratorio de Referencia en VIH, se realiza una asesoría desde el Área de Salud Mental del Servicio. Algunas de las demandas recibidas, se refieren a asesorías especiales, tales como: Asesoría ante resultados positivos de HIV y ETS, Asesoría post-prueba a mujeres embarazadas con resultado de VIH positivo, Asesoría post-prueba a donantes de sangre con resultado de VIH positivo - Asesoría a personal de salud con exposición ocupacional al VIH - Asesoría para las personas con VIH y sus familiares - Asesoría a parejas serodiscordantes - Asesoría en casos de PrEP (Profilaxis pre exposición) - Asesoría en casos de Profilaxis Post Exposición.
- c) Demandas de acompañamiento psicológico: A través del acompañamiento psicológico se brinda apoyo y sostén a la persona que ha sido recién diagnosticada o padece alguna ETS. Desde el Servicio VIH se definen dos estrategias de acompañamiento psicológico: psicoterapia individual, grupo psicoeducativo para personas que viven con VIH. Trabajamos en demandas de ajuste al diagnóstico, psicoeducación, reedición de la historia personal, develamiento, adherencia, empoderamiento y visibilidad, fortalecimiento de redes de apoyo, etc.
- d) Demandas en intervenciones transversales a programas ministeriales: Desde este espacio las demandas del área de salud mental se abocan a: análisis

cuantitativo y cualitativo de casos, generación de estrategias que fortalezcan una atención de calidad, comunicación entre equipos y servicios de salud, acuerdos de trabajo e informes epidemiológicos. Ejemplo de ello, se visualiza en el trabajo articulado que se genera entre otros servicios y programas de salud que inevitablemente vinculan sus trabajos con el VIH y las ETS. Los programas con los que mayormente nos vinculamos son: maternidad e infancia, salud sexual y reproductiva, inmunizaciones, adolescencia, laboratorio de salud pública, epidemiología, entre otros.

Desafíos Locales en Salud Mental para la Atención de la Diversidad Sexual

Para poder acercarnos verdaderamente a una atención integral, son necesarios abordajes multidisciplinarios, y no solo desde el área biomédica, para mejorar la calidad de atención de los consultorios para la diversidad sexual. Según Medeiros y Guareschi, 2009, p44: *“La perspectiva de la integralidad se formula en el momento en que la noción de salud pública se reemplaza por la de salud colectiva, que cuestiona que los discursos biológicos tienen un monopolio en el campo de la salud. Por tanto, la aspiración de los profesionales de salud mental, es reconocer y valorar nuestro lugar dentro del equipo de salud, como posición crítica frente al modelo medico hegemónico. No solo formando parte de los consultorios para la Diversidad Sexual, sino también registrando información de salud mental que permita tener un conocimiento del colectivo LGBT también de manera integral. Si revisamos contenidos epidemiológicos, y boletines nacionales solo vamos a encontrar información biomédica respecto la atención del colectivo LGBT. Para tener una visión integral de la problemática de la Diversidad Sexual, necesitamos generar información con indicadores de salud mental.*

No menos importante es, considerar planes de capacitación y actualización permanente en diversidad sexual, para los profesionales de la salud mental, con el objetivo de evitar posiciones normalizadoras que atenten el respeto por los usuarios del sistema de salud. López Gómez, A y Gelpi, G, 2016 en el libro Salud y Diversidad Sexual Guía para profesionales de la salud, Ministerio de Salud Uruguay p197-217, refieren que *“Diversas teorías psicológicas han abordado la sexualidad humana y han atendido demandas realizadas por personas LGBT. Algunas de ellas son el psicoanálisis, el conductismo, la terapia cognitivo-comportamental y los enfoques sistémicos, humanistas y existenciales (Pineda, 2013). Las personas que se autoidentifican como LGBT y acceden a una consulta psicológica, o inician una psicoterapia, en general desconocen la postura teórica desde la que interviene el/la psicólogo/a. Es importante remarcar que por encima de las corrientes o*

dispositivos están en las personas. Por eso, desde una perspectiva de derechos y diversidad sexual, en lo que deben coincidir los/as terapeutas, es en abordar las consultas desde una concepción ética, de respeto por la identidad, la dignidad humana y la autodeterminación de las personas.”

Dentro de las nuevas líneas presentadas en la planificación estratégica para el período 2018-2021 desde la Dirección Nacional de Sida, se encuentra la propuesta de Prevención Combinada, estrategia que *“busca generar sinergia entre diversas intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales a fin de dar un salto significativo en la respuesta a la epidemia. Una de las formas es ampliando el universo de actores más allá de aquellos con los que habitualmente trabajamos: médicos clínicos y generalistas, a los equipos de obstetricia y salud sexual y a las organizaciones que trabajan con poblaciones empobrecidas”*. Tal como justifica el último boletín epidemiológico de la Dirección Nacional de Sida, 2018, en un estudio de vigilancia intensificada, se identificaron algunos colectivos con situaciones específicas invisibilizados en la vigilancia epidemiológica universal: trans femeninas, extranjeros, mujeres embarazadas, personas con informalidad ocupacional o desocupados que no buscan trabajo. Por tanto, al considerar la Diversidad Sexual, más allá también de la problemática del VIH, las personas LGBT deben ser reconocidas como parte de la solución—no como parte del ‘problema’. Históricamente, el Ministerio de Salud Provincial y en particular el Servicio HIV ha mantenido vínculos con organizaciones de la sociedad civil, pero en general, de manera inconstante. Establecer una comunicación con OSC en forma sostenida, en una mesa de trabajo y diálogo conjunto para delinear estrategias de atención a la diversidad sexual acorde a las demandas de los usuarios sería el inicio de un trabajo de cogestión sostenido y formal en donde el rol de los profesionales de salud mental resulta imprescindible. Algunas de las recomendaciones en este sentido, que figuran en el Plan Estratégico Nacional 2018-2021 Respuesta al VIH, sida e infecciones de transmisión sexual del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2018, son:

- *Fortalecer, potenciar e impulsar el trabajo con las asociaciones civiles, tanto redes de personas con VIH y hepatitis como grupos de pares y asociaciones de poblaciones claves. Especial énfasis en lograr una articulación tendiente a incorporar a estas organizaciones en la gestión, en lo posible estableciendo mesas de diálogo estables.*
- *Establecer vínculos de trabajo con los municipios para fortalecer la ampliación del testeo y contención de temas sociales con asesoramiento jurídico.*
- *Sostener una línea de financiamiento de actividades llevadas adelante por las organizaciones de la sociedad que articulen, completen y potencien las políticas públicas en la materia.*

- *Fomentar un abordaje de los medios de comunicación que potencie el uso correcto del vocabulario tendiente a disminuir el estigma y la discriminación, favoreciendo la difusión de mensajes preventivos. Esto requiere que los programas provinciales y la sociedad civil puedan trabajarlos en conjunto.*

En este proceso de cambio, los profesionales de la salud mental, tenemos que asumir los roles desde la integralidad de nuestras funciones: formar parte activa del equipo de salud, incorporar el enfoque de derechos, registrar información y generar conocimiento científico que colabore en la generación de decisiones estratégicas para la atención del colectivo LGBT, y emprender tareas en el territorio junto a asociaciones de la sociedad civil y comunidades científicas. Los cambios en la legislación nacional, los cambios culturales y sociales deben generar también cambios en los servicios de salud. -

Referencias

- Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA) y Fundación Huésped. Informe Final “Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina” 2014. Argentina. Recuperado en: <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>
- Por la Salud de las Personas Trans Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe. 2013. OPS. Recuperado en: <https://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- Almeida G., Murta D.. 2013, Reflexiones sobre la posibilidad de despatologización de la transexualidad y la necesidad de una atención integral de la salud de los transexuales en Brasil. Brasil. Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana.
- Cuadernillo Diversidad Sexual. 2016. Buenos Aires. Dirección General de la Mujer Subsecretaría de Promoción Social Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Recuperado en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/cuadernillo_-_diversidad_sexual.pdf
- Ley Nacional de Salud Mental N°26657. Decreto Reglamentario 603/2013. Argentina Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.

- Mello L, Brito W y Maroja, D. 2011. Brasil. Políticas de salud para lesbianas, gays, bisexuales, travestis en Brasil: en busca de universalidad, integralidad y equidad.
- MEDEIROS, Patricia & GUARESCHI, Neuza. 2009. Políticas de salud pública de las mujeres: la integralidad en cuestión. Revista de Estudios Feministas, Florianópolis. No 17 (1), p. 31-48.
- López Gómez, A y Gelpi, G. 2016. Uruguay. Salud y Diversidad Sexual Guía para profesionales de la salud. Ministerio de salud Uruguay.p.197-217
- Boletín sobre el VIH, sida e ITS en la Argentina. N°35. 2018. Argentina. Dirección de SIDA, ETS, Hepatitis y TBC. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. P 9
- Dirección de SIDA, ETS, Hepatitis y TBC. Respuesta al VIH, sida e infecciones de transmisión sexual. Plan Estratégico Nacional 2018-2021. Argentina, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.
- Área de Prevención de la Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Consultorios amigables: un primer paso en la atención de las personas de la diversidad sexual. 2018. Argentina, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.
- Salud y Diversidad Sexual. Guía para profesionales de la Salud. Uruguay. 2016. Ministerio de Salud Uruguay.
- Salud y Adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de Salud. 1ª Edición, 2017. Argentina. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.